

Guayaquil, 26 de Abril del 2014

Señores:

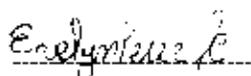
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
NISIONI S.A
Ciudad.**

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionista de la compañía NISIONI S.A. Informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013

1. He examinado el Balance General de NISIONI S.A al 31 de diciembre del 2013 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.
2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.
El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2013 no ha sido satisfactorio y se recomienda tener proyectos para el año 2014.
4. Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de NISIONI S.A así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



**CPA. EVELYN PEREZ CASTRO
C.I #0924554629
Comisario.
REG. PROF. # 11199.**